

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia					

^a De conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 16 de marzo de 2011 ([S/2011/141](#)), a partir de esa fecha, las consideraciones previas del Consejo sobre las cuestiones relativas a la Jamahiriya Árabe Libia en relación con el tema titulado “Paz y seguridad en África” quedarían comprendidas en el tema titulado “La situación en Libia”.

^b Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chad, Chipre, Comoras, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

^c Alemania, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia (Ministro de Relaciones Exteriores), India, Líbano, Nigeria, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica.

^d *A favor:* Bosnia y Herzegovina, Colombia, Estados Unidos, Francia, Gabón, Líbano, Nigeria, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica; *abstenciones:* Alemania, Brasil, China, Federación de Rusia, India.

^e El representante de Portugal habló en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia

^f Alemania, Bosnia y Herzegovina, China, Colombia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Líbano, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica.

América

17. La cuestión relativa a Haití

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones, incluidas 2 sesiones privadas con los países que aportaban contingentes³³⁰, sobre la cuestión relativa a Haití. Después del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010, el Consejo se centró en las cuestiones de la labor inmediata de asistencia humanitaria, recuperación y seguridad, y la coordinación de las labores de los organismos de socorro y expresó su apoyo al proceso político. El Consejo celebró una reunión de alto nivel el 6 de abril

de 2011, tras las elecciones presidenciales y parlamentarias.

El Consejo prorrogó dos veces el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)³³¹. También aumentó dos veces el número de efectivos de la MINUSTAH en 2010³³², y modificó su mandato para prestar apoyo electoral, garantizar la seguridad y apoyar la labor de recuperación³³³. En 2011, el Consejo autorizó una

³³⁰ Véanse [S/PV.6380](#) y [S/PV.6615](#).

³³¹ Resoluciones [1944 \(2010\)](#) y [2012 \(2011\)](#).

³³² Resoluciones [1908 \(2010\)](#) y [1927 \(2010\)](#).

³³³ Resolución [1927 \(2010\)](#).

reducción de la capacidad militar y de policía de la MINUSTAH³³⁴.

19 de enero a 4 de junio de 2010: respuesta al terremoto del 12 de enero de 2010 y aumento del número de policías en la MINUSTAH

Después del terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010, en la resolución 1908 (2010), de 19 de enero de 2010, el Consejo autorizó un aumento de los componentes militar y de policía de la MINUSTAH para ejecutar un mandato ampliado que incluía el apoyo a la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilidad en Haití³³⁵.

El 19 de febrero de 2010, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó al Consejo sobre su evaluación de las necesidades humanitarias tras su viaje a Haití y la República Dominicana. Señaló que, si bien la situación humanitaria estaba mejorando, no se hacía ilusiones respecto de la importancia de los desafíos que aguardaban en las próximas semanas y meses. Dijo que el enfoque por grupos temáticos, desarrollado después del tsunami que tuvo lugar en Asia cinco años antes, había ayudado mucho a mejorar la coordinación y la eficacia de la respuesta de la comunidad humanitaria internacional³³⁶. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de que, desde el terremoto, la MINUSTAH se había centrado en tres objetivos principales: apoyar y facilitar las operaciones de socorro, garantizar el orden público y la seguridad, y restablecer las capacidades de la Misión. En particular, señaló que la situación de la seguridad seguía siendo estable, pero potencialmente frágil, ya que el deterioro de las condiciones de vida había llevado a un aumento de los crímenes. Señaló la importancia de mejorar la seguridad física y abordar la cuestión de la estabilidad política en el país³³⁷. El representante de Haití mostró su preocupación por el aumento de los crímenes en todo el país e hizo hincapié en que la Policía Nacional haitiana estaba trabajando con la MINUSTAH para capturar a los responsables³³⁸.

El 28 de abril de 2010, el Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la MINUSTAH informó de que, si bien la crisis humanitaria distaba mucho de estar llegando a su fin, Haití había realizado un importante progreso en cuanto a proporcionar asistencia a los más vulnerables, incluidos los desplazados en Puerto Príncipe que vivían en emplazamientos peligrosos con riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra. Asimismo, destacó las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General³³⁹ de que la MINUSTAH intensificara los esfuerzos en los cinco ámbitos de trabajo: fomentar la estabilidad política; coordinar y facilitar la labor de socorro después del terremoto; mantener un entorno seguro y estable, y fortalecer las instituciones de policía y judiciales; apoyar al Gobierno en la puesta en práctica de su visión sobre la capacidad reforzada del Estado y la descentralización; y ayudar a Haití a comenzar a incrementar su capital humano mediante la promoción de un programa social equilibrado³⁴⁰. El Primer Ministro de Haití dijo que era conveniente ajustar temporalmente el mandato de la MINUSTAH para que, a corto plazo, el apoyo al Gobierno pudiera responder de manera más eficiente y directa a la situación posterior a la catástrofe³⁴¹. El Subsecretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dijo que su papel se centraba en tres ámbitos: la gobernanza; el fortalecimiento y la modernización de las instituciones del Estado; y la creación de capacidad³⁴². Destacó, entre otras cosas, el papel de la OEA en el apoyo del proceso electoral. El representante de la Unión Europea acogió con beneplácito el enfoque integrado que había adoptado la MINUSTAH e insistió en que debía tenerse una óptica más amplia para encontrar el equilibrio entre las prioridades inmediatas que se habían identificado en el informe del Secretario General y las prioridades de mediano y largo plazos establecidas por el Gobierno de Haití en su plan de acción para la reconstrucción y el desarrollo de Haití³⁴³.

Los miembros del Consejo se mostraron en general de acuerdo con las recomendaciones de la

³³⁴ Resolución 2012 (2011).

³³⁵ Véase también S/PV.6261.

³³⁶ S/PV.6274, págs. 2 a 4.

³³⁷ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

³³⁸ *Ibid.*, pág. 8.

³³⁹ S/2010/200.

³⁴⁰ S/PV.6303, págs. 2 a 5.

³⁴¹ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

³⁴² *Ibid.*, págs. 25 a 27.

³⁴³ *Ibid.*, págs. 27 y 28.

Secretaría General respecto al papel de la MINUSTAH. Varios oradores apoyaron explícitamente la ampliación del contingente policial de la Misión³⁴⁴, mientras que otros pidieron una mayor consideración por el Consejo antes de autorizar personal adicional³⁴⁵. El representante de la Federación de Rusia expresó su preocupación por la participación de la MINUSTAH en cuestiones sociales, como se recomendó en el informe del Secretario General. Sugirió que la MINUSTAH tal vez no tuviera el conocimiento y la experiencia que se necesitaban en ese ámbito, que era competencia de otros órganos especializados³⁴⁶.

El 4 de junio de 2010, el Consejo aprobó la resolución 1927 (2010), en la que autorizó el despliegue de 680 agentes de policía adicionales como un refuerzo de carácter temporal, con objetivos definidos claramente y prestando especial atención al fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití. En la resolución, el Consejo, entre otras cosas, reconoció también la necesidad de que la Misión asistiera al Gobierno de Haití para proporcionar una protección adecuada a la población, y pidió a la Misión que siguiera apoyando la labor humanitaria y de recuperación.

13 de septiembre de 2010 a 14 de octubre de 2011: prórroga del mandato y reducción del número de efectivos y funcionarios de la MINUSTAH

El 13 de septiembre de 2010, el Representante Especial del Secretario General para Haití informó de que se habían realizado progresos en el proceso político, manteniendo los elementos positivos de la seguridad logrados durante los últimos años y apoyando los esfuerzos humanitarios y de recuperación. Al tiempo que acogió con beneplácito la decisión del Gobierno de Haití de celebrar elecciones legislativas y presidenciales el 28 de noviembre de 2010, señaló que el Gobierno de Haití se enfrentaba a desafíos a corto y largo plazo, como la organización de elecciones, el mantenimiento del orden en los campamentos, la reconstrucción y el realojo de los

desplazados³⁴⁷. El representante de Haití solicitó a los países donantes que aportaran las sumas prometidas a fin de evitar cualquier demora en la labor de reconstrucción e impedir que se produjera un brote de violencia, que podía surgir si se defraudaban las aspiraciones legítimas de la población de lograr mejores condiciones³⁴⁸.

La mayoría de los oradores convinieron en que garantizar la celebración de elecciones dignas de crédito, libres, justas y pacíficas era esencial para lograr la estabilización a largo plazo en Haití, y destacaron el papel esencial que desempeñaba la MINUSTAH en la prestación de apoyo logístico, de seguridad y técnico para los procesos electorales. Muchos oradores también hicieron hincapié en que les preocupaba la situación de los grupos vulnerables, en particular las mujeres, los niños y las víctimas de violencia sexual y por razón de género en los campamentos de desplazados internos. Varios oradores destacaron las cuestiones de seguridad relacionadas con la delincuencia organizada, como la violencia de las bandas y la entrada en el país de drogas y armas, que requerían el fortalecimiento de la seguridad y las instituciones del estado de derecho, en particular de la Policía Nacional de Haití³⁴⁹. Respecto a la recuperación y la reconstrucción, varios oradores destacaron la importancia del cumplimiento de las promesas de contribución que se habían hecho y de la coordinación entre los donantes y todos los agentes sobre el terreno³⁵⁰. El representante del Reino Unido insistió en que, si bien el Consejo había autorizado contingentes adicionales de ingenieros para la MINUSTAH, el enfoque primordial debía seguir siendo el de procurar y mantener un entorno pacífico y seguro, y que las misiones de mantenimiento de la paz no debían adoptar un compromiso de largo plazo con la realización de trabajo de reconstrucción³⁵¹. Respecto a la cuestión de la reducción de la capacidad de la MINUSTAH, varios oradores dijeron que debía

³⁴⁷ S/PV.6382, págs. 2 a 5.

³⁴⁸ *Ibid.*, pág. 6.

³⁴⁹ *Ibid.*, pág. 7 (Estados Unidos); pág. 8 (Brasil); págs. 12 y 13 (Nigeria); págs. 15 y 16 (Japón); pág. 17 (Líbano); pág. 19 (Uganda); y pág. 21 (Turquía).

³⁵⁰ *Ibid.*, págs. 7 a 9 (Brasil); págs. 9 y 10 (Francia); págs. 10 y 11 (Gabón); pág. 17 (Líbano); pág. 21 (Turquía); y págs. 21 a 23 (Uruguay, en nombre del Grupo de Amigos de Haití).

³⁵¹ *Ibid.*, pág. 20.

³⁴⁴ *Ibid.*, pág. 8 (Brasil); pág. 9 (México); pág. 10 (Estados Unidos); pág. 20 (Nigeria); pág. 21 (Austria); pág. 22 (Turquía); pág. 23 (Uganda); pág. 24 (Japón); pág. 30 (Canadá); pág. 32 (Colombia); y pág. 37 (Noruega).

³⁴⁵ *Ibid.*, pág. 13 (China) y pág. 15 (Federación de Rusia);

³⁴⁶ *Ibid.*, pág. 15.

mantenerse el nivel vigente de personal y que las condiciones de seguridad sobre el terreno, la celebración de las elecciones y la transferencia pacífica de poderes debía servir de base para cualquier examen detallado de la reducción de las fuerzas³⁵².

El 14 de octubre de 2010, el Consejo aprobó la resolución 1944 (2010), en la que prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2011, al tiempo que mantenía la dotación general vigente. En la resolución, el Consejo, entre otras cosas, exhortó a la MINUSTAH a que velara por que las elecciones presidenciales y legislativas, cuya celebración estaba prevista para el 28 de noviembre de 2010, fueran dignas de crédito y legítimas.

El 16 de septiembre de 2011, el Representante Especial del Secretario General informó de que las elecciones presidenciales habían concluido con éxito y de que, pese a los desafíos que seguía teniendo el proceso político, podía visualizarse una reducción y reconfiguración de las fuerzas de la MINUSTAH. Al tiempo que apoyaba las recomendaciones del Secretario General de una reducción de la fuerza de la MINUSTAH de 1.600 militares y de 1.150 funcionarios de la policía, señaló que se podía deteriorar aún más la situación de la seguridad en el país si se reducían los esfuerzos de la MINUSTAH en materia de reconstrucción y desarrollo. Hizo un llamado a los miembros del Consejo, así como a la comunidad internacional, para estimular la inversión y las actividades de desarrollo y poner a disposición del equipo de las Naciones Unidas en el país los recursos necesarios para contribuir a ello³⁵³.

La mayoría de los oradores apoyó la renovación del mandato de la MINUSTAH y una reducción gradual de su personal, siempre que esa reducción no pusiera en peligro la capacidad de la Misión de cumplir su mandato ni la estabilidad y seguridad del país. Varios oradores mencionaron el presunto abuso y explotación sexual por parte de personal de las Naciones Unidas y tomaron nota del compromiso público de Uruguay de

realizar una investigación en cooperación con las Naciones Unidas³⁵⁴.

El 14 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la resolución 2012 (2011), en la que prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2012, decidió que la dotación general fuera de hasta 7.340 efectivos, con un componente de policía de hasta 3.241 integrantes, y afirmó que los futuros ajustes en la configuración de la dotación debían estar basados en la situación general de seguridad sobre el terreno. El Consejo también pidió a la MINUSTAH que, entre otras cosas, continuara proporcionando apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Haití para crear una capacidad institucional en materia de seguridad y estado de derecho en todos los niveles.

20 de enero de 2011: exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El 20 de enero de 2011, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó sobre los acontecimientos políticos de importancia que habían tenido lugar desde la primera ronda de elecciones presidenciales de Haití, en noviembre de 2010. Dijo que desde que se habían anunciado los resultados preliminares de las elecciones, el 7 de diciembre, Haití había estado paralizado por la incertidumbre política y la Misión Conjunta de Observación Electoral de la OEA y la Comunidad del Caribe se habían esforzado en poner fin a la crisis³⁵⁵. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia informó sobre los progresos alcanzados durante el último año en la respuesta a las necesidades humanitarias después del terremoto. Destacó los esfuerzos realizados para combatir el brote de cólera e insistió en la necesidad de la estabilidad y la libertad de circulación de los trabajadores humanitarios y los suministros para aumentar rápidamente la respuesta al llamamiento humanitario de 2011³⁵⁶. El representante de Haití instó a los países donantes a que materializaran sus promesas y pidió al grupo que

³⁵² *Ibid.*, pág. 7 (Estados Unidos); págs. 11 y 12 (México); pág. 14 (Federación de Rusia); págs. 21 a 23 (Uruguay, en nombre del Grupo de Amigos de Haití); págs. 24 y 25 (Canadá); pág. 26 (Colombia); y pág. 29 (Argentina).

³⁵³ S/PV.6618, págs. 2 a 7.

³⁵⁴ *Ibid.*, pág. 11 (Sudáfrica); pág. 18 (Estados Unidos); págs. 30 y 31 (Uruguay, en nombre del Grupo de Amigos de Haití); y pág. 32 (Unión Europea).

³⁵⁵ S/PV.6471, págs. 2 y 3.

³⁵⁶ *Ibid.*, pág. 4.

estudiaba el origen de la epidemia del cólera que hicieran públicas sus conclusiones a fin de disipar toda especulación³⁵⁷.

Durante el debate celebrado a continuación, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de la transparencia y la credibilidad del proceso electoral como base para resolver la parálisis política. Los miembros del Consejo también reconocieron la importancia de la asistencia humanitaria continua, prestando especial atención a aliviar las consecuencias del brote de cólera. Varios oradores pidieron a los donantes que coordinaran sus actividades y cumplieran sus promesas de contribución y subrayaron la importancia de la titularidad nacional en el proceso de recuperación y reconstrucción, así como la necesidad de fortalecer las instituciones de Haití y aumentar su capacidad³⁵⁸. Los oradores también mostraron su preocupación por la situación de la seguridad e insistieron en la importancia de proteger a las personas más vulnerables de la población.

6 de abril de 2011: reunión de alto nivel sobre Haití

El 6 de abril de 2011, el Consejo celebró una reunión de alto nivel tras la segunda ronda de elecciones presidenciales y parlamentarias de marzo de 2011. El Secretario General informó al Consejo sobre los logros y desafíos en lo relativo a velar por la celebración de elecciones políticas y la estabilidad, la asistencia al sistema judicial, la facilitación de la seguridad, la promoción de la recuperación y la reconstrucción y la lucha contra la epidemia de cólera³⁵⁹. El Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití informó sobre los logros y desafíos de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y sobre diversas asociaciones dirigidas a la recuperación y reconstrucción del país. Presentó varias recomendaciones en esferas como la creación de capacidad nacional, el desembolso de fondos y los gastos, y la participación de las organizaciones no gubernamentales³⁶⁰. El Presidente de Haití exhortó a los futuros dirigentes ejecutivos y legislativos de Haití

a gobernar con un espíritu de paz, apertura, inclusión, diálogo y respeto de los derechos de asociación y expresión. Exhortó a los donantes a acelerar sus desembolsos, al tiempo que insistió en que había que abordar a escala global la problemática del tráfico de drogas, una fuente de inestabilidad política en el país³⁶¹. El Secretario de la OEA informó de que los retos poselectorales habían dividido las ramas ejecutiva y legislativa del país y subrayó la necesidad de que todos los agentes pertinentes mantuvieran un diálogo político. También señaló que se había producido cierto cambio en el enfoque de los donantes dirigido más a la planificación bilateral sobre el uso de los recursos que a la coordinación multilateral. Instó a la comunidad de donantes internacionales a que aportaran los fondos prometidos al Fondo de Reconstrucción y sincronizaran sus actividades bilaterales³⁶². El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destacó su papel en el desarrollo de programas de educación, la asistencia con la creación de infraestructura y el desarrollo del sector privado³⁶³. El Representante Especial de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para Haití hizo hincapié en que la capacidad institucional sólida, robusta y flexible era una condición *sine qua non* para alcanzar el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la seguridad. Insistió en que era imprescindible coordinar las necesidades urgentes de la población³⁶⁴. El representante de la Unión Europea instó a las autoridades nacionales y a los actores políticos a redoblar sus esfuerzos para lograr la estabilidad política. También insistió en la cuestión de la seguridad y mostró su apoyo a la MINUSTAH y a los esfuerzos de la Policía Nacional de Haití para garantizar el estado de derecho. Además, prometió que la Unión Europea prestaría asistencia en el desarrollo y pidió que se coordinara la ayuda internacional, al tiempo que destacó el liderazgo nacional en los esfuerzos de reconstrucción³⁶⁵.

Durante el debate, los oradores se centraron en la manera en que la comunidad internacional podría contribuir mejor a la reconstrucción, la seguridad y el desarrollo del país. Los oradores instaron a los actores políticos a redoblar sus esfuerzos en Haití para que el

³⁵⁷ *Ibid.*, pág. 6.

³⁵⁸ *Ibid.*, pág. 8 (Estados Unidos); pág. 12 (Líbano); pág. 16 (Sudáfrica); pág. 19 (Nigeria); y págs. 20 y 21 (Bosnia y Herzegovina).

³⁵⁹ S/PV.6510, pág. 5.

³⁶⁰ *Ibid.*, págs. 6 a 10.

³⁶¹ *Ibid.*, págs. 10 a 12.

³⁶² S/PV.6510 (Resumption 1), págs. 6 a 8.

³⁶³ *Ibid.*, págs. 8 y 9.

³⁶⁴ *Ibid.*, págs. 10 y 11.

³⁶⁵ *Ibid.*, págs. 16 a 18.

proceso electoral pudiera llegar rápidamente a buen término. Muchos oradores insistieron en la importancia de la titularidad nacional de los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo a través del fortalecimiento de la capacidad y la construcción institucional. Varios oradores destacaron la necesidad de abordar la situación de la seguridad, en particular la protección de los grupos vulnerables, y expresaron su continuo apoyo a la labor de la MINUSTAH con la Policía Nacional de Haití para garantizar el orden público.

Al final de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que, entre otras cosas, destacó la importancia de que el proceso electoral concluyera de manera pacífica, creíble y

legítima. Subrayó que la seguridad y el desarrollo estaban estrechamente interrelacionados, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas de Haití, y expresó su preocupación por la situación de los grupos vulnerables. El Consejo también exhortó a la comunidad de donantes a que cumpliera sin demora todas las promesas de contribuciones y alentó a todos los donantes que contribuían a la reconstrucción a que encauzaran sus esfuerzos a través de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití³⁶⁶.

³⁶⁶ S/PRST/2011/7.

Sesiones: la cuestión relativa a Haití

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6261 ^a 19 de enero de 2010		Proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo y la Argentina, el Canadá, Chile, Guatemala, el Perú y el Uruguay (S/2010/29) Carta de fecha 18 de enero de 2010 de México sobre la situación en Haití tras el terremoto (S/2010/27)	Argentina, Canadá, Chile, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay			Resolución 1908 (2010) 15-0-0
6274 ^a 19 de febrero de 2010			Haití	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Secretario General	Todos los invitados	

**Repertorio de la práctica seguida por el
Consejo de Seguridad, 2010-2011**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
				Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz		
6303 ^a 28 de abril de 2010	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2010/200)		10 Estados Miembros ^a	Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la MINUSTAH, Subsecretario General de la Organización de los Estados Americanos, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados ^b	
6330 ^a 4 de junio de 2010		Proyecto de resolución presentado por 13 Estados Miembros ^c (S/2010/277)	Argentina, Canadá, Chile, España, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay		Haití	Resolución 1927 (2010) 15-0-0
6382 ^a 13 de septiembre de 2010	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2010/446)		8 Estados Miembros ^d	Representante Especial del Secretario General, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados ^e	
6399 ^a 14 de octubre de 2010	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2010/446)	Proyecto de resolución presentado por 13 Estados Miembros ^f (S/2010/519)	Argentina, Canadá, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay		Haití	Resolución 1944 (2010) 15-0-0

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento
de la paz y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6471 ^a 20 de enero de 2011			Haití	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Secretaría General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6510 ^a 6 de abril de 2011	Haití: un compromiso renovado de la comunidad internacional Carta de fecha 31 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2011/218) Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2011/183)		20 Estados Miembros ^g	Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Representante Especial de la Comunidad del Caribe para Haití, Jefe Interino de la Delegación de la Unión Europea	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2011/7
6618 ^a 16 de septiembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2011/540)		Argentina, Canadá, Chile, España, Guatemala, Haití, Uruguay	Representante Especial del Secretario General, Jefe Interino de la	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
				Delegación de la Unión Europea		
6631 ^a 14 de octubre de 2011	Informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2011/540)	Proyecto de resolución presentado por 11 Estados Miembros ^h (S/2011/637)	Argentina, Canadá, España, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay			Resolución 2012 (2011) 15-0-0

^a Argentina, Canadá, Colombia, España, Guatemala, Haití (Primer Ministro), Noruega, Perú, República Dominicana y Uruguay.

^b El representante del Uruguay habló en nombre del Grupo de Amigos de Haití (integrado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Francia, México, el Perú y el Uruguay).

^c Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Japón, México, Perú y Uruguay.

^d Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Haití, Noruega, Perú y Uruguay.

^e El representante del Uruguay habló en nombre del Grupo de Amigos de Haití (integrado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Francia, México, el Perú y Uruguay).

^f Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Japón, México, Perú y Uruguay.

^g Argentina, Australia, Bahamas, Canadá, Chile, Cuba, España, Guatemala, Haití (Presidente), Honduras, Israel, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Perú, República de Corea, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

^h Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Perú y Uruguay.

Asia

18. La situación en Timor-Leste

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones, incluidas dos sesiones privadas con los países que aportaban contingentes³⁶⁷, sobre la situación en Timor-Leste, en las que aprobó dos resoluciones. El 26 de febrero de 2010, en la resolución 1912 (2010), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)³⁶⁸ por un año y acogió con beneplácito el informe del Secretario General, en el que se incluían las conclusiones y recomendaciones respecto al proceso de reanudación gradual de las funciones policiales por la Policía

Nacional de Timor-Leste³⁶⁹. El 24 de febrero de 2011, en la resolución 1969 (2011), el Consejo prorrogó el mandato de la UNMIT por un año y, entre otras cosas, le solicitó que, en el marco de su mandato, prestara el apoyo necesario para preparar las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2012, y apoyara la continuación del desarrollo institucional y la consolidación de la capacidad de la Policía Nacional de Timor-Leste.

Durante ese período, el Consejo recibió información de la Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste y Jefa de la UNMIT sobre las actividades de la Misión, incluida la reanudación de las funciones policiales por la Policía Nacional de Timor-Leste y el apoyo técnico y logístico

³⁶⁷ Sesiones 6275^a y 6332^a.

³⁶⁸ Para obtener más información sobre el mandato de la UNMIT, véase la parte X, secc. I, "Operaciones de mantenimiento de la paz".

³⁶⁹ S/2010/85.